

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADO No. 035

Fecha: 15/03/2018

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
						Auto		
002213000 17 00084	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	YURI NATALIA AGREDO GAMBOA	SARA MOSQUERA PACHECO	Auto decreta pruebas Téngase como pruebas documentales las aportadas por la parte recurrente Yuri Natalia Agredo. Téngase como prueba el expediente en original remitido por el Juzgado 2do.	14/03/2018		
002213000 17 00128	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	ALISANDRO AGREDO CRUZ	MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/03/2018		
002213000 17 00150	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	DANIEL - SECUE	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE CALOTO CAUCA	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/03/2018		
002213000 17 00156	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	LUZ MARY - ARCILA ALZATE	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión por la Corte Constitucional, se ordena su archivo.	14/03/2018		
002213000 17 00157	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	JAVIER ELIAS - ARIAS IDARRAGA	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo resuelto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/03/2018		
002213000 17 00161	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	ROSA INES - RIASCOS	POLICIA NACIONAL	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/03/2018		
002213000 17 00018	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SIXTO - FIGUEROA PAREDES	TRANSTIMBIO Y OTROS	Auto acepta impedimento Declarar fundado el impedimento manifestado por la Juez 6to. Civil del Cto. de Popayán, consagrado en el numeral 9º del Art. 141 del C.G.P., e infundado el numeral 7 ibídem. Remitir	14/03/2018		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
003110003 17 00298	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Verbal	JOSE ALEXANDER - AGREDA MERA	ORIANA - SALAZAR SANTA	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia del 01 de marzo de 2018.	14/03/2018	Auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO